



CERTIFICADO N° 0508 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto de inversión denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL**", BIP N° 40008499-0, por el monto de M\$ 250.280.- con cargo al FNDR, Subtítulo 33, en que se aplican \$ 125.140.000.- en el Año 1 (2018) y el saldo de \$ 125.140.000.- en el Año 2 (ejercicio siguiente) lo que se expresa en el siguiente recuadro explicativo:

Presupuesto:

	ITEM	AÑO 1 2018 M\$	SALDO AÑO 2 M\$	TOTAL M\$
FUENTE FNDR	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	124.140.-	124.140.-	248.280.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.-	1.000.-	2.000.-
	TOTAL	125.140.-	125.140.-	250.280.-

Se tiene presente que la iniciativa tiene por finalidad entregar asesoría técnica a los distintos comités de Agua Potable Rural, del conjunto de 23 Sistemas de APR, insertos en el MOP.

La asesoría está definida para 5 áreas: administrativa, contable, operacional, mensuras y asesoría legal y se contempla para Comité de APR de Chanavayita, Chanavaya, Río Seco, Caramucho, San Marcos, Camiña Alto, Chapiquilita, Moquella, Cariquima, Enquelga, Milquijawa, Huaviña, Laonzana, Limaxiña, Pachica, Sibaya, Tarapacá, Chiapa, Chusmiza, Jaiña, La Tirana y Mamiña. Los comités requieren distintos tipos de asesorías, en su mayoría asesoría para asistencia de operaciones.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 1148/2018, del 3 de octubre de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, sin data, de cinco (5) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda, Proceso Presupuestario 2018 Etapa Ejecución, sin data de ingreso; y antecedentes generales y de detalle del proyecto de veintiún (21) páginas expuestos en comisión y ante el Pleno, todo lo cual se entiende que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante del acuerdo.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 17 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA